



RCS - 25 / 2026 - UGR

Plan de Estudios Licenciatura en Podología

Expte. N° 750/2026 UGR.-

VISTO: la propuesta de Plan de Estudios de Licenciatura en Podología;

CONSIDERANDO:

Que la Universidad del Gran Rosario (UGR) es una institución educativa con perfil interdisciplinario y transdisciplinario dedicada a la producción de conocimiento en todos los niveles y a la formación de ciudadanos y profesionales en diversos campos disciplinares;

Que, conforme lo establecido en el Capítulo II, Artículo 12, inciso b) del Estatuto Académico, corresponde al Consejo Superior el tratamiento y aprobación de los planes de estudios de las carreras de la Universidad, en ejercicio de las atribuciones de gobierno que le son propias;

Que el Plan de Desarrollo Institucional UGR 2024-2030 establece, entre sus lineamientos estratégicos, el fortalecimiento de una propuesta académica centrada en el estudiante y orientada a favorecer trayectorias formativas pertinentes, flexibles e integradas, en cuyo marco la Universidad impulsa un proceso de revisión y adecuación de sus planes de estudios destinado a fortalecer la calidad y pertinencia de las formaciones, actualizar sus estructuras curriculares y consolidar propuestas centradas en los procesos y resultados de aprendizaje;

Que, en consecuencia, el expediente de referencia, iniciado por la Dirección de Innovación y Desarrollo Curricular con intervenciones de la Secretaría de Gestión Académica y la Dirección del Espacio de Salud y

Resolución de Consejo Superior



Rosario,
21/09/2026

Rehabilitación, eleva para su tratamiento la propuesta Plan de Estudios de Licenciatura en Podología;

Que el Plan de Estudios de Tecnicatura Universitaria en Podología fue oportunamente aprobado por Resolución Rectoral N° 111/2015 IUGR con reconocimiento oficial y consecuente validez nacional del título mediante RM N° 3518/2017, el Plan de Estudios de Licenciatura en Podología aprobado por Resolución C.S. N° 012/2019 UGR con reconocimiento oficial y consecuente validez nacional del título mediante RM N° 2858/2019 para su modalidad de dictado presencial y por Resolución C.S. N° 053/2021 UGR y RM N° 1843/2022 para su modalidad a distancia, el Plan de Estudios de Ciclo de Complementación Curricular de la Licenciatura en Podología aprobado por Resolución C.S. N° 013/2019 UGR y con reconocimiento oficial y consecuente validez nacional del título mediante RM N° 2987/2019 para su modalidad de dictado presencial y por Resolución C.S. N° 024/2020 UGR y RM N° 139/2021 para su modalidad a distancia, y los correspondientes Programas de transición entre planes de estudios aprobados por Resolución Rectoral N° 045/2022 UGR y Resolución Rectoral N° 305/2022 UGR, constituyen antecedentes académicos e institucionales de la presente propuesta;

Que, además, la iniciativa se inscribe en un proceso institucional de transformación curricular en conformidad con los principios y criterios del Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU), incorporando una organización curricular que permite dimensionar la carga académica total, los tiempos de dedicación del estudiante y las actividades formativas necesarias para el logro de los resultados de aprendizaje previstos;

Que, asimismo, el proceso de revisión e incorporación de las modificaciones curriculares se llevó a cabo de conformidad con lo establecido por la Resolución C.S. N° 048/2019 UGR, que aprueba las



Resolución de Consejo Superior

Pautas para la Modificación de Planes de Estudio de Carreras de Grado y Pregrado;

Que el Consejo Superior, en ejercicio de sus competencias estatutarias, trató la propuesta académica en sesión ordinaria de fecha 16 de septiembre de 2026 -Acta C.S. N° 6/2026-, oportunidad en la cual analizó sus fundamentos, alcances y pertinencia institucional y prestó conformidad para su aprobación;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL GRAN ROSARIO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Plan de estudios de la Licenciatura en Podología, cuyas características obran en los Anexo I y Anexo II que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Secretaría de Educación, Ministerio de Capital Humano de la Nación, a los efectos de obtener reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional de los títulos de Técnico/a Universitario/a en Podología y de Licenciado/a en Podología en cumplimiento con lo establecido por la Ley 24.521.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 25/2026 UGR

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN C.S. N° 25/2026 UGR

Plan de estudios

LICENCIATURA EN PODOLOGÍA



1. Fundamentación

La Podología constituye un campo específico de las Ciencias de la Salud orientado al estudio integral del pie y su relación con el funcionamiento del miembro inferior y del aparato locomotor. Comprende el abordaje de sus características morfofuncionales, alteraciones y patologías, así como acciones de promoción, prevención, evaluación, tratamiento y seguimiento. El desarrollo de la disciplina ha permitido superar una concepción centrada exclusivamente en el cuidado y tratamiento de afecciones locales, incorporando progresivamente conocimientos vinculados con la biomecánica, la funcionalidad, la prevención de lesiones y complicaciones, y el trabajo interdisciplinario.

En la actualidad, la relevancia de la Podología se vincula especialmente con la necesidad de preservar la movilidad, prevenir discapacidades evitables y favorecer la calidad de vida y autonomía de las personas. El pie constituye una estructura fundamental para la bipedestación, el equilibrio y la marcha, por lo que sus alteraciones pueden repercutir sobre la funcionalidad global. Esta perspectiva requiere comprender el pie en relación con el miembro inferior y el aparato locomotor, así como considerar las condiciones generales de salud de cada persona.

El campo profesional adquiere particular importancia frente al incremento de enfermedades crónicas y al envejecimiento poblacional. La atención de personas con diabetes constituye un ámbito prioritario, dado que la prevención, detección temprana y seguimiento de lesiones y factores de riesgo pueden contribuir a evitar complicaciones que comprometan la movilidad y la calidad de vida. Del mismo modo, las personas con enfermedades reumáticas, alteraciones biomecánicas, trastornos de la marcha y otras condiciones que afectan la funcionalidad requieren intervenciones orientadas a aliviar el dolor, conservar la función y prevenir limitaciones futuras.

Resolución de Consejo Superior



Rosario,
21/09/2026

La cercanía y continuidad del vínculo del profesional de Podología con las personas usuarias favorece la identificación de signos que pueden requerir evaluación o intervención de otras disciplinas. Por ello, la formación profesional debe promover no solo competencias técnicas específicas, sino también capacidades para reconocer los límites de la propia incumbencia, realizar derivaciones oportunas, desarrollar prácticas seguras y actuar articuladamente con otros profesionales del campo de la salud. En este sentido, la bioseguridad, la prevención y control de infecciones, la educación para la salud y la comunicación con las personas constituyen componentes relevantes de la formación.

La presente propuesta se sustenta, además, en una trayectoria institucional consolidada en el área. La Universidad del Gran Rosario incorporó la formación en Podología a su oferta académica mediante la creación de la Tecnicatura Universitaria en Podología (Res. Rectoral N° 111/2015 IUGR), posteriormente aprobó la Licenciatura en Podología con título intermedio, en su modalidad presencial (Res. C.S. N° 012/2019 UGR) y, más adelante, en su modalidad a distancia (Res. C.S. N° 053/2021 UGR). Esta experiencia constituye un punto de partida significativo para la actualización de la oferta educativa, ya que permite recuperar los aprendizajes construidos a partir del recorrido institucional, la experiencia docente y las prácticas formativas desarrolladas.

En este marco, la propuesta de modificación representa una instancia de actualización y fortalecimiento de la carrera, orientada a adecuar su plan de estudios a las disposiciones nacionales vigentes y, particularmente, a la incorporación del sistema de créditos como criterio de organización de la trayectoria formativa. Esta adecuación procura favorecer una mayor flexibilidad curricular, reconociendo las diferentes actividades que conforman el proceso de formación y posibilitando una organización más dinámica de los tiempos y espacios de aprendizaje.



La flexibilidad constituye un aspecto especialmente relevante en una carrera de carácter profesional, en la que las instancias prácticas tienen un lugar central. La propuesta contempla la posibilidad de que los estudiantes puedan organizar su trayectoria con mayor autonomía y, cuando las condiciones académicas y organizativas lo permitan, concentrar determinadas instancias prácticas. Esto busca favorecer la compatibilización de los estudios con otras responsabilidades personales, laborales o familiares, ampliando las condiciones de acceso, permanencia y egreso, sin resignar las competencias profesionales requeridas ni la calidad de la formación.

Desde la perspectiva institucional, la actualización de la propuesta expresa el compromiso de sostener una oferta educativa pertinente, accesible y articulada con las necesidades del campo profesional y sanitario. La incorporación del sistema de créditos no se concibe únicamente como una adecuación administrativa o normativa, sino como una oportunidad para revisar y fortalecer la propuesta curricular, promoviendo trayectorias formativas más flexibles y acordes con la diversidad de situaciones de los estudiantes y su procedencia.

2. Objetivos

Objetivo general

Formar profesionales universitarios/as en Podología con sólida formación científica, técnica, clínica y humanística, capaces de abordar integralmente la salud del pie promoviendo la prevención, el cuidado, la recuperación y la rehabilitación, desde una perspectiva ética, interdisciplinaria y centrada en la persona.

Objetivos específicos

- Formar profesionales capaces de integrar los fundamentos científicos y las competencias propias de la disciplina para

Resolución de Consejo Superior



Rosario,
21/09/2026

prevenir, evaluar y tratar las alteraciones y patologías del pie considerando a la persona en sus dimensiones biológicas, psicológicas y sociales.

- Propiciar el desarrollo de competencias para implementar intervenciones podológicas seguras y fundamentadas, orientadas a la promoción, prevención, tratamiento, recuperación y rehabilitación, incorporando criterios de bioseguridad, ética profesional y educación para la salud.
- Fortalecer la capacidad para intervenir en diferentes contextos y niveles de atención, promoviendo el trabajo interdisciplinario, la atención centrada en la persona y la respuesta a las necesidades de salud de la comunidad.
- Desarrollar, en el trayecto de Licenciatura, capacidades para la investigación, la gestión, la innovación y la incorporación crítica de avances científicos y tecnológicos, contribuyendo a la mejora continua de las prácticas y servicios de Podología.

3. Denominación: Licenciatura en Podología

4. Modalidad de dictado: Presencial y a distancia

Modalidad Presencial

Porcentaje de horas de interacción pedagógica presencial: 55%

Porcentaje de horas de interacción pedagógica a distancia: 45%

Modalidad a distancia:

Porcentaje de horas de interacción pedagógica a distancia: 85 %



Porcentaje de horas de interacción pedagógica presencial: 15 %

5. Unidad Académica: Espacio de Salud y Rehabilitación

6. CPRES al que pertenece la institución: Centro

7. Duración de la carrera:

Título intermedio: 2 años y medio - 3750 horas totales - 150 CRE

Licenciatura: 4 años - 6000 horas totales - 240 CRE

8. Título que otorga:

Técnico/a Universitario/a en Podología

Licenciado/a en Podología

9. Perfil del título:

El/la Técnico/a Universitario/a en Podología y el/la Licenciado/a en Podología son profesionales universitarios/as con sólida formación científica, técnica, clínica y humanística, capacitados/as para intervenir en la promoción, prevención, mantenimiento, recuperación y rehabilitación de la salud del pie desde una perspectiva integral de la salud y centrada en la persona.

Su formación integra fundamentos biomédicos y clínicos que le permiten comprender el proceso salud-enfermedad-atención-cuidado, reconociendo la singularidad biológica, psicológica, social y cultural de cada individuo.

Poseen competencias para desempeñarse en distintos niveles de atención del sistema de salud, actuando con responsabilidad ética, compromiso social y capacidad crítica en la evaluación, diagnóstico podológico, tratamiento y seguimiento de las afecciones podológicas,



integrando acciones de educación para la salud, prevención y rehabilitación.

El/la Licenciado/a en Podología profundiza su formación, además, en áreas vinculadas a la investigación científica, la gestión de servicios de salud, la planificación institucional y la incorporación de tecnologías aplicadas a la podología, fortaleciendo capacidades para liderar procesos académicos, científicos y de extensión universitaria, promoviendo la mejora continua de la calidad de atención y la vinculación con la comunidad.

El/la Técnico/a Universitario/a en Podología tendrá competencias para:

CT1 - Evaluar el estado podológico de las personas integrando conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos para identificar alteraciones y signos con repercusión podológica, fundamentar intervenciones y reconocer situaciones que requieran orientación o derivación.

CT2- Diseñar e implementar tratamientos podológicos, ortopodológicos y quiropodológicos, utilizando técnicas de exploración clínica y biomecánica para el abordaje integral de las patologías y alteraciones del pie.

CT3- Utilizar instrumental, materiales y equipamiento específico, aplicando normas de bioseguridad y métodos de esterilización para garantizar prácticas podológicas seguras, eficaces y de calidad.

CT4- Integrar equipos interdisciplinarios y desarrollar acciones de promoción, educación y prevención de la salud, contribuyendo al abordaje integral y al bienestar de las personas y la comunidad.



CT5- Reconocer el impacto de los avances científicos, tecnológicos y disciplinares en el campo de la Podología, promoviendo la actualización permanente de la práctica profesional.

CT6- Actuar con ética, responsabilidad social y compromiso con los derechos de las personas, garantizando una atención respetuosa, inclusiva y centrada en las necesidades de cada paciente.

El/la Licenciado/a en Podología tendrá competencias para:

CL1- Diseñar e implementar intervenciones podológicas integrales, especializadas e innovadoras, considerando las características y necesidades de las personas y poblaciones a lo largo del ciclo vital y en diversos contextos de atención, integrando criterios clínicos, funcionales, biomecánicos y de rehabilitación.

CL2- Diseñar, desarrollar y evaluar investigaciones científicas y aplicadas en el campo de la Podología, utilizando metodologías de investigación, herramientas estadísticas, epidemiológicas y tecnologías digitales, y analizando críticamente la evidencia para fundamentar la toma de decisiones y la mejora continua de las prácticas profesionales.

CL3- Aplicar conocimientos y tecnologías científicas, digitales e innovadoras para la evaluación, prevención, atención, rehabilitación y seguimiento podológico, considerando su pertinencia, seguridad y evidencia disponible, y contribuyendo a la mejora de los procesos de atención y de los resultados en salud.

CL4- Gestionar y evaluar servicios, programas y proyectos vinculados con la Podología y la rehabilitación, aplicando principios de planificación y administración, y utilizando indicadores de calidad, seguridad, accesibilidad y resultados para optimizar los recursos y responder a las necesidades de salud de la comunidad.



CL5- Liderar y coordinar equipos interdisciplinarios y procesos institucionales vinculados con la atención, gestión, investigación e innovación en salud, favoreciendo la articulación de saberes, la comunicación profesional y la toma de decisiones, conforme a las competencias profesionales y la normativa vigente.

10. Alcances del título

El/la Técnico/a Universitario/a en Podología es un/a profesional universitario/a habilitado/a para:

AT1- Desarrollar acciones de promoción, prevención, atención, recuperación, rehabilitación, reeducación y readaptación funcional vinculadas al cuidado integral del pie en los distintos niveles y ámbitos de atención sanitaria.

AT2- Realizar evaluaciones podológicas integrales, incluyendo valoración clínica, dermatológica, ungueal, estructural, funcional, biomecánica y postural del pie identificando alteraciones, signos y factores de riesgo con repercusión podológica, a fin de fundamentar intervenciones, orientaciones, seguimiento y derivaciones acordes con sus competencias profesionales.

AT3- Identificar y tratar afecciones podológicas comprendidas en el campo profesional, incluyendo alteraciones de la piel, queratosis, helomas, alteraciones ungueales y otras afecciones del pie, mediante procedimientos y técnicas específicas, de acuerdo con las competencias profesionales, protocolos y normativa vigente.

AT4- Seleccionar, aplicar, adaptar y evaluar procedimientos, tratamientos y recursos ortopodológicos destinados a la prevención y adecuación funcional del pie, de acuerdo con las necesidades de cada persona.



AT5- Aplicar procedimientos podológicos preventivos, terapéuticos y rehabilitadores, orientados al mantenimiento, recuperación, rehabilitación, reeducación y readaptación funcional, considerando las características individuales, funcionales y contextuales de las personas.

AT6- Realizar prácticas de higiene, cuidado, masoterapia pédica y procedimientos complementarios, utilizando productos de uso externo autorizados y recursos terapéuticos propios del campo profesional, conforme a la normativa sanitaria vigente.

AT7- Realizar curaciones y procedimientos sobre lesiones del pie conforme a indicación y/o supervisión médica cuando corresponda, respetando los protocolos, las incumbencias profesionales y la normativa vigente.

AT8- Utilizar instrumental, materiales, equipamiento, tecnologías y recursos terapéuticos propios de la Podología, incorporando tecnologías actualizadas y aplicables a la práctica profesional, de acuerdo con criterios de seguridad, eficacia y pertinencia.

AT9- Participar en equipos interdisciplinarios en instituciones públicas, privadas, educación, prevención, atención de la salud del pie y las extremidades inferiores, promoviendo el autocuidado y considerando las necesidades, contexto y autonomía de las personas y comunidades.

El/la Licenciado/a en Podología es un/a profesional universitario/a habilitado/a para:

AL1- Abordar integralmente y desarrollar intervenciones según las necesidades podológicas de las personas a lo largo del ciclo vital, considerando las particularidades del desarrollo infantil, la adultez, el envejecimiento, la discapacidad y otras condiciones que puedan modificar la funcionalidad, autonomía y calidad de vida.



AL2- Desarrollar acciones de evaluación, prevención, atención y seguimiento podológico en pacientes con disfunción motora, integrando criterios clínicos, funcionales y biomecánicos relacionados con la práctica deportiva, la prevención de lesiones y el cuidado del pie de las personas.

AL3 - Evaluar la sensibilidad, la propiocepción y la funcionalidad del pie, considerando su comportamiento durante la marcha, para determinar la necesidad de intervención podológica, seguimiento o intervención interdisciplinaria.

AL4- Colaborar en la gestión de servicios, organizaciones, programas y proyectos vinculados con la Podología y la rehabilitación en instituciones públicas, privadas y comunitarias.

AL5- Diseñar y desarrollar investigaciones científicas y aplicadas en Podología, utilizando metodologías, herramientas estadísticas, epidemiológicas y tecnologías digitales para analizar información, valorar críticamente la evidencia e incorporar conocimientos científicos e innovadores que fundamenten la toma de decisiones y contribuyan a la mejora continua de la práctica profesional.

AL6 – Liderar y coordinar equipos de trabajo interdisciplinarios en el abordaje integral de problemáticas podológicas, incluyendo la promoción y prevención de la salud, la atención de alteraciones y patologías del pie, el cuidado de poblaciones de riesgo, la gestión, la investigación y la innovación, favoreciendo la articulación de saberes y la comunicación profesional.

AL7- Desarrollar, incorporar, adaptar y evaluar innovaciones científicas, tecnológicas y metodológicas aplicables a la Podología, considerando su pertinencia, seguridad, evidencia disponible y adecuación a las necesidades de las personas y de los diferentes contextos de atención.



AL8- Evaluar procesos, intervenciones y servicios podológicos, utilizando criterios e indicadores de calidad, seguridad, accesibilidad, resultados y satisfacción de las personas atendidas, orientados a la mejora continua.

AL9- Participar en la organización, conducción y asesoramiento de instituciones y servicios vinculados con la salud y la rehabilitación en su campo de actuación, dentro de las competencias profesionales y de la normativa vigente.

Se deja constancia, en forma expresa, que la responsabilidad primaria y la toma de decisiones la ejerce en forma individual y exclusiva el poseedor del título de MÉDICO/A con competencia reservada, según el régimen del Art. 43 de la Ley de Educación Superior, del cual depende el poseedor del título de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN PODOLOGÍA y LICENCIADO/A EN PODOLOGÍA al cual, por sí, les está vedado realizar dichas actividades.

11. Requisitos de ingreso

Serán condiciones de ingreso para la carrera:

- Que los interesados se adecuen a lo estipulado en el Artículo 7° de la Ley de Educación Superior N° 24.521: “Todas las personas que aprueben la educación secundaria pueden ingresar de manera libre e irrestricta a la enseñanza de grado en el nivel de educación superior. Excepcionalmente, los mayores de veinticinco (25) años que no reúnan esa condición, podrán ingresar siempre que demuestren, a través de las evaluaciones que las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o las universidades en su caso establezcan, que tienen preparación o experiencia laboral acorde con los estudios que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente. Este



Resolución de Consejo Superior

ingreso debe ser complementado mediante los procesos de nivelación y orientación profesional y vocacional que cada institución de educación superior debe constituir, pero que en ningún caso debe tener un carácter selectivo excluyente o discriminador”.

- Los estudiantes extranjeros que manifiesten intención de inscribirse a la presente formación deberán cumplir con los requisitos establecidos precedentemente y, a su vez, cumplir con los requisitos establecidos por la legislación nacional vigente referente a Educación Superior.
- Cumplimentar los requisitos de inscripción establecidos oportunamente por la Universidad.

12. Régimen de egreso

Para obtener el título de Técnico/a Universitario/a en Podología, el estudiante deberá aprobar los espacios curriculares de los primeros 2 años y medio del plan de estudios de la Licenciatura en Podología, cumpliendo con las condiciones académicas y administrativas establecidas por la carrera.

Para obtener el título de Licenciado/a en Podología, el estudiante deberá aprobar la totalidad de los espacios curriculares que integran el plan de estudios, cumpliendo con las condiciones académicas y administrativas establecidas por la carrera.

13. Estructura curricular

Cód.	Espacio curricular	Régimen*	Horas de interacción	Horas de trabajo	Horas totales	CRE
------	--------------------	----------	----------------------	------------------	---------------	-----



			pedagógica		autónomo		
			Sem.	Total			
PRIMER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE							
1.1.1	Anatomía Funcional	C	4	64	111	175	7
1.2.1	Fisiología	C	3	48	102	150	6
1.3.1	Introducción a la Podología	C	3	48	152	200	8
1.4.1	Fundamentos Psicosociales	C	3	48	52	100	4
1.5.1	Microbiología	C	2	32	143	175	7
Subtotal			15	240	560	800	32
PRIMER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE							
1.6.2	Histología	C	4	64	61	125	5
1.7.2	Biomecánica I	C	4	64	86	150	6
1.8.2	Clínica Podológica I	C	3	48	177	225	9
1.9.2	Farmacología	C	2	32	168	200	8
Subtotal			13	208	492	700	28
SUBTOTAL PRIMER AÑO				448	1052	1500	60
SEGUNDO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE							
2.10.1	Práctica Preprofesional I	C	4	64	136	200	8
2.11.1	Biomecánica II	C	4	64	136	200	8



2.12.1	Ortopodología I	C	3	48	177	225	9
2.13.1	Podología General	C	3	48	152	200	8
Subtotal			14	224	601	825	33
SEGUNDO AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE							
2.14.2	Ortopodología II	C	3	48	177	225	9
2.15.2	Práctica Preprofesional II	C	11	176	24	200	8
2.16.2	Espacio de Libre Configuración	C	8	128	72	200	8
Subtotal			22	352	273	625	25
SUBTOTAL SEGUNDO AÑO				576	874	1450	58
TERCER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE							
3.17.1	Formación Disciplinar Específica I	C	4	64	36	100	4
3.18.1	Pie de riesgo y patologías asociadas	C	3	48	152	200	8
3.19.1	Clínica Podológica II	C	3	48	177	225	9
3.20.1	Práctica Preprofesional	C	11	176	99	275	11



	III						
Subtotal			21	336	464	800	32
TERCER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE							
3.21.2	Exploración Biomecánica I	C	5	80	120	200	8
3.22.2	Podología Pediátrica	C	4	64	111	175	7
3.23.2	Abordaje Podológico Integral	C	4	64	111	175	7
3.24.2	Neurociencia aplicada a la Podología	C	4	64	111	175	7
Subtotal			17	272	453	725	29
SUBTOTAL TERCER AÑO				608	917	1525	61
CUARTO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE							
4.25.1	Metodología de la Investigación	C	6	96	54	150	6
4.26.1	Gestión y Desarrollo Profesional	C	5	80	45	125	5
4.27.1	Inglés	C	3	48	102	150	6
4.28.1	Podología Geriátrica	C	4	64	111	175	7
4.29.1	Exploración Biomecánica	C	5	80	95	175	7



	II						
Subtotal			23	368	407	775	31
CUARTO AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE							
4.30.2	Integración Podológica	C	5	80	70	150	6
4.31.2	Taller de Trabajo Final	C	5	80	120	200	8
4.32.2	Tecnología y materiales en Podología	C	4	64	86	150	6
4.33.2	Formación Disciplinar Específica II	C	4	64	36	100	4
4.34.2	Patologías con Repercusión Podológica	C	5	80	70	150	6
Subtotal			23	368	382	750	30
SUBTOTAL CUARTO AÑO				736	789	1525	61
TOTALES				2368	3632	6000	240

*Se indica que la sigla "C" corresponde a régimen cuatrimestral

Técnico/a Universitario/a en Podología

Duración en años: 2 años y medio

Duración en horas reloj: 3750 horas reloj

Duración en horas reloj - interacción pedagógica: 1360 horas reloj



Duración en horas reloj - trabajo autónomo: 2390 horas reloj

CRE: 150

Licenciado/a en Podología

Duración en años: 4 años

Duración en horas reloj: 6000 horas reloj

Duración en horas reloj - interacción pedagógica: 2368 horas reloj

Duración en horas reloj - trabajo autónomo: 3632 horas reloj

CRE: 240

14. Contenidos mínimos

1.1.1- Anatomía Funcional

Anatomía del miembro inferior y su organización funcional. Estudio integrado de los huesos, articulaciones y músculos de la cintura pélvica y del miembro inferior, comprendiendo cadera, muslo, pierna y pie, con énfasis en las relaciones anatómicas y en su participación en el sostén, la postura y el movimiento. Consideración de la organización de la inervación e irrigación del miembro inferior y sus principales relaciones anatómicas.

1.2.1- Fisiología

Principios generales del funcionamiento y la regulación de la actividad celular. Organización y funciones de los tejidos muscular y nervioso en relación con la recepción, integración y elaboración de respuestas. Principios generales de fisiología celular y de los mecanismos de comunicación y regulación de la actividad celular. Integración funcional de los sistemas del organismo y bases fisiológicas de la circulación, la



respiración y la respuesta del organismo frente a diferentes demandas, incluyendo el ejercicio, en relación con el mantenimiento de la homeostasis.

1.3.1- Introducción a la Podología

Evolución del cuerpo humano y del pie en relación con su función y movimiento. Historia, desarrollo y campo profesional de la Podología. Conceptos fundamentales de salud, proceso salud-enfermedad y determinantes sociales, ambientales y biológicos. Promoción de la salud, prevención, atención primaria y participación comunitaria. Organización de los sistemas y equipos de salud y ámbitos de desempeño profesional. Fundamentos del abordaje podológico y del vínculo profesional-paciente, considerando aspectos éticos, legales y humanísticos. Introducción al estudio del cuerpo y el movimiento humano, la observación, evaluación y registro de situaciones relacionadas con la práctica profesional, y el uso de recursos y tecnologías aplicadas a la salud.

1.4.1- Fundamentos Psicosociales

Construcción histórica y social del cuerpo y del movimiento humano. Contextos socioculturales y procesos de salud/enfermedad: discapacidad, vejez, géneros, infancias, desigualdades, otros. El movimiento como elemento central de la vida cotidiana. El tratamiento podológico en las sociedades actuales. Relaciones interpersonales en el tratamiento podológico: tipos de comunicación paciente-profesional. Contextos laborales en salud. Salud digital. Significación del cuerpo y su imagen. Esquema corporal. Imagen corporal. Identidad. Vínculo profesional-usuario. El lugar de la tecnología en la relación con el otro. Angustia, frustración, dolor y duelo.

1.5.1- Microbiología



Principios generales de microbiología e inmunología. Características, clasificación y relación con el hospedero de los principales grupos de microorganismos, considerando sus mecanismos de colonización, agresión y transmisión, así como las respuestas de defensa del organismo. Microbiota habitual y microorganismos de importancia en salud, con especial consideración de aquellos relacionados con afecciones del pie. Fundamentos de la respuesta inflamatoria e inmune. Nociones generales de bacteriología, micología y virología. Principales infecciones de relevancia sanitaria y mecanismos básicos de prevención y control. Principios de bioseguridad aplicados al ámbito de la salud.

1.6.2- Histología

Organización estructural y funcional de las células, los tejidos y los sistemas del organismo, considerando los procesos de comunicación, regulación, defensa, reparación e integración funcional. Características y funciones de los principales tejidos corporales y su participación en el movimiento, la sensibilidad y el mantenimiento de la homeostasis. Fundamentos de fisiología celular y de los mecanismos que intervienen en la recepción, transmisión e integración de señales. Bases fisiológicas de los sistemas involucrados en la irrigación, oxigenación y respuesta adaptativa del organismo, con especial referencia a su importancia para la función, la salud y el cuidado de los miembros inferiores.

1.7.2- Biomecánica I

Definición. Conceptos. Generalidades. Acción, función y contracción muscular. Dispositivos isoinerciales e isocinéticos. Cadenas abiertas y cerradas. Biomecánica de los tejidos. Ejes y planos de movimientos. Tipos de palancas. Reflejos básicos de la actividad muscular y articular. Cinestesia. Articulación cadera, rodilla y columna.

1.8.2- Clínica Podológica I



Estructura y función de piel y anexos. Definición y características. Lesiones elementales de piel. Primarias, secundarias y vasculares. Semiología dermatológica. Dermatosis, etiología. Agentes causales. Alteraciones de la queratinización. Queratodermias. Helomas. Úlceras. Acropatías. Enfermedades infecciosas y parasitarias de etiología Concepto. Viriasis. Verrugas. Dermatosis. Enfermedades neoplásicas del pie. Enfermedades de las uñas.

1.9.2- Farmacología

Absorción y eliminación de fármacos. Monitorización del tratamiento farmacológico. Toxicidad por fármacos. Farmacología tópica en dermatología. Antisépticos, desinfectantes, esterilizantes. Antibióticos, antifúngicos y antivirales de uso en podología. Anestésicos locales.

2.10.1- Práctica Preprofesional I

Integración progresiva del rol profesional en el ámbito de la atención podológica, considerando el proceso salud-enfermedad, las características de las instituciones y los diversos contextos de atención. Aproximación al proceso de atención podológica, incluyendo la observación, registro y documentación de las prácticas y el trabajo con equipos interdisciplinarios. Fundamentos de bioseguridad y prevención de riesgos en el ámbito sanitario, considerando la prevención y control de infecciones, higiene, desinfección, esterilización y manejo de residuos. Reconocimiento de los principios de atención primaria y organización del sistema de salud. Análisis y resolución de situaciones vinculadas con la práctica profesional mediante actividades de simulación, estudio de casos y otras estrategias de aproximación a escenarios preprofesionales. Ética profesional y deontología aplicada al ejercicio profesional. Principios para la toma de decisiones y el razonamiento profesional, considerando autonomía, consentimiento, confidencialidad, privacidad y respeto por la dignidad de las personas.



2.11.1 - Biomecánica II

Análisis biomecánico del complejo tobillo-pie y su relación con la función del miembro inferior. Integración de los principios de movimiento, estabilidad, movilidad y transmisión de cargas en las diferentes actividades funcionales. Estudio de la marcha humana y sus principales características, fases y mecanismos de adaptación. Análisis de la interacción entre estructuras anatómicas, fuerzas, movimientos y respuestas funcionales durante la marcha y otras actividades. Reconocimiento y análisis biomecánico de patrones de movimiento y sus posibles alteraciones, con aproximación a la observación, evaluación y registro funcional aplicados al campo de la Podología.

2.12.1- Ortopodología I

Fundamentos de la ortopodología y de las ortesis aplicadas al abordaje podológico. Características, funciones y criterios de selección de materiales y recursos ortopodológicos según las necesidades funcionales y las características de cada persona. Principios de las ortesis de corrección, protección y compensación. Exploración y valoración podológica orientada a la identificación de necesidades y a la selección e indicación del tratamiento ortopodológico. Fundamentos del estudio de la huella plantar y de otros recursos de valoración funcional. Principios de diseño, adaptación e indicación de soportes plantares, considerando medidas, características morfológicas y funcionales, objetivos terapéuticos y condiciones de uso. Criterios de seguimiento y valoración de la respuesta al tratamiento ortopodológico.

2.13.1- Podología General

Fundamentos de semiología y semiotecnia aplicados a la atención podológica. Reconocimiento e interpretación de signos y síntomas, examen clínico y valoración integral del pie y del miembro inferior en



diferentes condiciones de salud. Identificación de alteraciones de origen vascular, neurológico, metabólico, reumatológico, inflamatorio y trófico, considerando sus manifestaciones clínicas, evolución y necesidades de abordaje. Valoración de situaciones que puedan comprometer la funcionalidad, la movilidad y la autonomía, incluyendo aquellas asociadas a discapacidad. Criterios generales para la identificación de riesgos, orientación, derivación y seguimiento dentro del abordaje interdisciplinario. Adecuación de la atención podológica a las características, necesidades y posibilidades de cada persona, contemplando accesibilidad, comunicación y trato humanizado.

2.14.2- Ortopodología II

Aplicación de recursos ortopodológicos específicos para el abordaje de alteraciones del pie y sus estructuras anexas. Características, evolución, componentes y función del calzado en relación con las necesidades morfológicas y funcionales del pie. Fundamentos de las ortesis ungueales y periungueales, considerando criterios de indicación, adaptación y seguimiento. Principios y técnicas de reeducación ungueal orientadas a modificar y acompañar el crecimiento y la morfología de la lámina ungueal, contemplando diferentes recursos, materiales y estrategias de aplicación. Uso de siliconas y otros materiales para la elaboración de ortesis protectivas, correctivas y funcionales, de acuerdo con las características y necesidades individuales. Criterios de selección, indicación, aplicación, cuidados, precauciones y evaluación de la respuesta al tratamiento.

2.15.2- Práctica Preprofesional II

Integración y aplicación progresiva de saberes disciplinares en situaciones reales de atención podológica. Abordaje integral de personas con diferentes condiciones de salud y niveles de complejidad, considerando la valoración, planificación, implementación y seguimiento



de intervenciones podológicas. Desarrollo de criterios para la toma de decisiones, resolución de situaciones clínicas y adecuación de las estrategias de atención a las necesidades individuales. Registro y documentación de la práctica, comunicación con la persona atendida y articulación con otros profesionales y equipos de salud. Participación activa en los diferentes ámbitos de práctica, fortaleciendo la autonomía, la responsabilidad profesional y la reflexión sobre las propias intervenciones.

2.16.2- Espacio de Libre Configuración

Trayecto formativo elegido por cada estudiante en función de sus intereses, proyección profesional o trayectorias previas. Puede acreditarse mediante actividades académicas ofrecidas por la carrera, espacios curriculares cursados en otras carreras de la institución o en otras universidades, prácticas académicas reconocidas, actividades de extensión, investigación o formaciones de otro tipo, en acuerdo con el equipo de gestión de la carrera.

3.17.1- Formación Disciplinar Específica I

El espacio de Formación Disciplinar Específica constituye un ámbito curricular orientado a la profundización y/o actualización de contenidos propios del campo disciplinar. Su finalidad es posibilitar que el estudiante recorra trayectos formativos que atiendan a la diversidad de enfoques, problemáticas y desarrollos emergentes de la disciplina.

Se trata de un espacio flexible, cuya definición podrá variar en función de los procesos de actualización curricular y de las prioridades académicas que establezca la Dirección de la Carrera, garantizando su pertinencia y coherencia con el perfil del título.

3.18.1- Pie de riesgo y patologías asociadas



Fundamentos del concepto de pie de riesgo y de los mecanismos que intervienen en la aparición y progresión de complicaciones. Abordaje integral de las alteraciones del pie asociadas a enfermedades crónicas y condiciones sistémicas, considerando factores de riesgo, evolución y posibles complicaciones. Principios de prevención y manejo podológico orientados a la conservación de la integridad tisular, la funcionalidad y la autonomía. Estrategias de cuidado, educación y autocuidado, adecuadas a las características y necesidades de cada persona. Criterios para la identificación de situaciones de riesgo, intervención, seguimiento y derivación oportuna, en articulación con otros profesionales y niveles de atención. Abordaje de situaciones clínicas mediante análisis de casos y estrategias de toma de decisiones aplicadas a la práctica podológica. Responsabilidad en la planificación y desarrollo de las intervenciones, así como en el registro y documentación de la práctica. Análisis de situaciones y dilemas éticos vinculados con el ejercicio profesional y los diversos ámbitos de desempeño.

3.19.1- Clínica Podológica II

Fundamentos clínicos de traumatología y ortopedia aplicados al pie y al miembro inferior. Reconocimiento y abordaje de alteraciones congénitas y adquiridas, lesiones traumáticas y osteoarticulares, afecciones de partes blandas y procesos inflamatorios que comprometen la función y el movimiento. Consideración de sus mecanismos de producción, manifestaciones clínicas, evolución y repercusión funcional. Principios generales de diagnóstico por imágenes y aproximación a la interpretación de estudios complementarios en relación con la valoración clínica. Reconocimiento de alteraciones de la columna vertebral y su relación con la postura, el movimiento y la función del miembro inferior. Criterios generales de prevención, orientación, tratamiento y derivación, en articulación con otros profesionales de la salud.



3.20.1- Práctica Preprofesional III

Integración y consolidación de competencias profesionales en la atención podológica, con progresiva autonomía, capacidad resolutive y eficiencia en el abordaje de situaciones clínicas de diversa complejidad. Planificación y desarrollo de intervenciones podológicas adecuadas a las necesidades de cada persona, optimizando los tiempos y recursos disponibles y priorizando la seguridad y calidad de la atención. Aplicación y seguimiento de técnicas específicas de intervención, incluyendo recursos para la corrección y reeducación ungueal y otros procedimientos propios del campo profesional. Valoración de resultados, adecuación de las intervenciones y toma de decisiones ante la evolución de las situaciones clínicas. Integración del trabajo interdisciplinario, comunicación profesional y documentación de la práctica. Reflexión crítica sobre el desempeño y fortalecimiento de la autonomía necesaria para el ejercicio profesional.

3.21.2- Exploración Biomecánica I

Fundamentos y principales modelos de análisis biomecánico aplicados a la Podología, considerando diferentes perspectivas para la interpretación del movimiento y la función del pie y del miembro inferior. Principios de exploración biomecánica y su aplicación a la observación y valoración funcional. Análisis del comportamiento del pie y del miembro inferior durante la marcha, considerando sus diferentes fases, movimientos, cargas y mecanismos de adaptación. Reconocimiento de patrones de movimiento y posibles alteraciones mediante la observación y el análisis clínico. Aplicación de maniobras y recursos básicos de exploración biomecánica, integrando los hallazgos con la valoración clínica y el análisis de situaciones o casos.

3.22.2- Podología Pediátrica



Desarrollo y crecimiento del miembro inferior y del pie durante las diferentes etapas de la infancia. Reconocimiento de variaciones fisiológicas y alteraciones del desarrollo, considerando aspectos morfológicos, axiales, angulares, de longitud y de apoyo. Características de la marcha infantil y reconocimiento de sus principales variaciones y alteraciones. Valoración de las condiciones del pie y del miembro inferior en relación con el crecimiento, la función y el desarrollo motor. Principios de prevención y atención podológica en la infancia, incluyendo criterios para la orientación y selección del calzado y otros recursos adecuados a las diferentes etapas del desarrollo. Identificación de situaciones que requieran seguimiento, intervención o derivación, en articulación con otros profesionales y con la familia.

3.23.2- Abordaje Podológico Integral

Integración de conocimientos para el abordaje integral del pie y del miembro inferior en diferentes condiciones de salud. Valoración de las características y necesidades individuales en relación con la función, la movilidad, la autonomía y la calidad de vida. Identificación de factores de riesgo y criterios generales para la planificación, intervención, seguimiento y derivación en Podología. Estrategias de promoción, prevención y cuidado de la salud del pie. Articulación de saberes y recursos podológicos en la toma de decisiones, considerando el contexto de la persona y el trabajo interdisciplinario. Análisis de situaciones y casos que favorezcan la integración y aplicación de conocimientos al ejercicio profesional.

3.24.2- Neurociencia aplicada a la Podología

Fundamentos del funcionamiento del sistema nervioso y su relación con la percepción, el movimiento, el control postural y la regulación de las respuestas del organismo. Aborda la integración sensorial y motora y su aplicación a la comprensión de la función del pie y del miembro inferior,



considerando su importancia en la valoración podológica, la marcha, el equilibrio y las estrategias de prevención y abordaje.

4.25.1- Metodología de la Investigación

Características del conocimiento científico. Fuentes de problemas de investigación. Pregunta de investigación, hipótesis y objetivos de investigación. Población de estudio y variables de investigación. Enfoques de investigación. Investigación cuantitativa y cualitativa. Diseños de investigación. Fuentes de información. Búsqueda bibliográfica, estrategia de búsqueda y criterio de uso de modelos de inteligencia artificial. Práctica Basada en Pruebas. Ética en investigación. Bioética. Estadística descriptiva e inferencial. Bioestadística. Organización y procesamiento de datos, uso de modelos de inteligencia artificial. Desarrollo de la Idea Problema del Trabajo Final (TF) de grado. Desarrollo del anteproyecto de trabajo final.

4.26.1- Gestión y Desarrollo Profesional

Fundamentos de la gestión y organización de servicios de salud y de los ámbitos de desempeño profesional en Podología. Sistemas de salud, planificación estratégica, análisis de situación y gestión de recursos y procesos de atención. Organización y gestión del consultorio y/o servicio podológico. Diseño y evaluación de proyectos y servicios. Calidad, seguridad, accesibilidad, indicadores y auditoría de procesos y prestaciones. Marcos regulatorios, responsabilidad profesional y rol de las organizaciones profesionales. Comunicación e identidad profesional. Construcción de identidad, posicionamiento y marca personal. Principios de marketing y marketing digital aplicados a los servicios de salud. Estrategias de comunicación, gestión de contenidos y uso responsable de tecnologías digitales para la promoción de la salud y la difusión de servicios podológicos. Emprendimiento y desarrollo de proyectos en salud, considerando criterios éticos y normativos.



4.27.1- Inglés

Elementos para la comprensión del discurso escrito en inglés. Estructura de un texto académico. Análisis de títulos, párrafos. Características del discurso escrito: coherence, cohesion, order and completeness. Conectores. Análisis por comparación y contraste con el español. Orden sugerido para la lectura de un texto en inglés. Consideraciones generales: números, fracciones, pronombres personales, posesivos, demostrativos, etc. Análisis de artículos académicos (papers). Verbos. Estructura de un research paper: abstract, key words, introduction, methods, results, discussion: descripción y análisis de cada sección.

4.28.1- Podología Geriátrica

Envejecimiento y sus implicancias en la salud y funcionalidad del pie y del miembro inferior. Cambios asociados al envejecimiento y su relación con la movilidad, el equilibrio, la autonomía y la calidad de vida. Principios de valoración y abordaje podológico de la persona mayor, considerando características cutáneas, ungueales, vasculares, neurológicas y funcionales. Identificación y prevención de factores de riesgo y complicaciones frecuentes. Consideraciones generales sobre medicamentos y su posible impacto en la salud del pie y en la atención podológica. Recursos y productos de apoyo orientados a favorecer la movilidad, seguridad y autonomía. Estrategias de promoción, prevención, educación y autocuidado, en articulación con la persona, su entorno y el equipo interdisciplinario.

4.29.1 - Exploración Biomecánica II

Profundización de la exploración biomecánica del miembro inferior mediante pruebas y recursos de valoración funcional. Integración e interpretación de los hallazgos obtenidos en la exploración en relación con la postura, el movimiento y la función del pie y del miembro inferior.



Principios de posturología y análisis de la organización corporal en relación con el equilibrio y el movimiento. Evaluación funcional de la marcha y de diferentes tareas motoras, considerando patrones de movimiento, compensaciones y adaptaciones. Aplicación de la exploración biomecánica al análisis de actividades y puestos laborales, contemplando demandas físicas, posturales y funcionales y su relación con factores de riesgo. Integración de resultados para la identificación de alteraciones funcionales y la orientación de estrategias preventivas y de intervención podológica.

4.30.2 - Integración Podológica

Integración de saberes y competencias para la selección, indicación, aplicación, seguimiento y evaluación de intervenciones y recursos podológicos. Abordaje centrado en la persona, considerando funcionalidad, autonomía, contexto, expectativas, adherencia y calidad de vida en la toma de decisiones profesionales. Reconocimiento y manejo inicial de situaciones de urgencia y emergencia que puedan presentarse en el ámbito de la atención podológica, considerando medidas de actuación inmediata, criterios de seguridad y derivación oportuna. Actualización permanente y aproximación a la práctica basada en evidencia, incluyendo búsqueda, valoración crítica e incorporación de información científica y nuevos enfoques y recursos aplicables a la Podología. Gestión de los procesos de atención y organización de la práctica profesional. Uso responsable de tecnologías digitales y redes sociales para la comunicación, educación y divulgación en salud. Análisis de innovaciones y desarrollos emergentes del campo podológico y resolución de situaciones profesionales integradoras orientadas a la consolidación de la autonomía y el pensamiento crítico.

4.31.2 - Taller de Trabajo Final



Problemática y pregunta de investigación. Acrónimos PICO y FINER-P. Marco teórico y antecedentes. Sistematización de citas y referencias bibliográficas. Criterios de uso de edición de textos con modelos de inteligencia artificial. Definiciones conceptuales y operacionalización de variables. Instrumentos de recolección de datos. Métodos y diseños posibles de TF. Proyecto de TF. Coherencia interna del proyecto. Revisión de avances del proceso de implementación del proyecto de TF. Presentación de resultados y elaboración de TF.

4.32.2 - Tecnología y materiales en Podología

Características y aplicaciones de materiales y tecnologías vinculados con la práctica podológica. Sistemas de captura, registro y análisis de datos aplicados a la valoración del pie y del miembro inferior, incluyendo recursos para el estudio de presiones, estabilidad, movimiento y características de los tejidos. Principios de tecnologías aplicadas al análisis biomecánico y a la evaluación funcional. Fundamentos del diseño digital y de los sistemas CAD/CAM aplicados al desarrollo de recursos y dispositivos podológicos. Principios de fabricación convencional y avanzada, incluyendo tecnologías de impresión 3D y otros procesos de fabricación digital. Criterios para la selección de materiales, tecnologías y recursos ortésicos de acuerdo con las características, necesidades y objetivos de cada persona. Consideraciones sobre adaptación, funcionalidad, seguridad y evaluación de los dispositivos y recursos utilizados en la práctica podológica.

4.33.2 - Formación Disciplinar Específica II

El espacio de Formación Disciplinar Específica constituye un ámbito curricular orientado a la profundización y/o actualización de contenidos propios del campo disciplinar. Su finalidad es posibilitar que el estudiante



recorra trayectos formativos que atiendan a la diversidad de enfoques, problemáticas y desarrollos emergentes de la disciplina.

Se trata de un espacio flexible, cuya definición podrá variar en función de los procesos de actualización curricular y de las prioridades académicas que establezca la Dirección de la Carrera, garantizando su pertinencia y coherencia con el perfil del título.

4.34.2 - Patologías con Repercusión Podológica

Integración de conocimientos sobre patologías y condiciones sistémicas con repercusión en el pie y el miembro inferior. Reconocimiento de manifestaciones podológicas asociadas a enfermedades metabólicas, endocrinas, vasculares, neurológicas, reumatológicas, inmunológicas y otras condiciones de relevancia clínica. Consideración de los mecanismos generales de afectación, evolución y repercusión sobre la piel, anexos, tejidos, sensibilidad, circulación, movilidad y funcionalidad. Identificación de signos de alarma y situaciones que requieran modificación de la atención, interconsulta o derivación. Consideración de los efectos de enfermedades, tratamientos y medicamentos sobre la atención podológica. Integración de la información clínica para orientar la intervención, el seguimiento y las estrategias de prevención y cuidado, en articulación con otros profesionales de la salud.

15. Cuadro de congruencias

Competencias*	Alcances	Espacios curriculares
CT1 - Evaluar el estado podológico de las personas integrando conocimientos	AT1- Desarrollar acciones de promoción, prevención, atención, recuperación, rehabilitación,	1.1.1 Anatomía Funcional 1.2.1 Fisiología



Resolución de Consejo Superior

científicos, técnicos y tecnológicos para identificar alteraciones y signos con repercusión podológica, fundamentar intervenciones y reconocer situaciones que requieran orientación o derivación.	reeducación y readaptación funcional vinculadas al cuidado integral del pie en los distintos niveles y ámbitos de atención sanitaria. AT2- Realizar evaluaciones podológicas integrales, incluyendo valoración clínica, dermatológica, ungueal, estructural, funcional, biomecánica y postural del pie, identificando alteraciones, signos y factores de riesgo con repercusión podológica, a fin de fundamentar intervenciones, orientaciones, seguimiento y derivaciones acordes con sus competencias profesionales. AT3- Identificar y tratar afecciones podológicas comprendidas en el campo profesional,	1.3.1 Introducción a la Podología 1.4.1 Fundamentos Psicosociales 1.5.1 Microbiología 1.6.2 Histología 1.8.2 Clínica Podológica I 2.12.1 Ortopodología I 2.13.1 Podología General 2.14.2 Ortopodología II 3.19.1 Clínica Podológica II
--	--	---



Resolución de Consejo Superior

	incluyendo alteraciones de la piel, queratosis, helomas, alteraciones ungueales y otras afecciones del pie, mediante procedimientos y técnicas específicas, de acuerdo con las competencias profesionales, protocolos y normativa vigente.	
CT2- Diseñar e implementar tratamientos podológicos, ortopodológicos y quiropodológicos, utilizando técnicas de exploración clínica y biomecánica para el abordaje integral de las patologías y alteraciones del pie.	AT4- Seleccionar, aplicar, adaptar y evaluar procedimientos, tratamientos y recursos ortopodológicos destinados a la prevención y adecuación funcional del pie, de acuerdo con las necesidades de cada persona. AT5- Aplicar procedimientos podológicos preventivos, terapéuticos y rehabilitadores, orientados al mantenimiento, recuperación, rehabilitación,	1.7.2 Biomecánica I 1.8.2 Clínica Podológica I 1.9.2 Farmacología 2.10.1 Práctica Preprofesional I 2.11.1 Biomecánica II 2.12.1 Ortopodología I 2.13.1 Podología General 2.14.2 Ortopodología II 2.15.2 Práctica Preprofesional II



Resolución de Consejo Superior

	reeducación y readaptación funcional, considerando las características individuales, funcionales y contextuales de las personas.	3.19.1 Clínica Podológica II 3.20.1 Práctica Preprofesional III
CT3- Utilizar instrumental, materiales y equipamiento específico, aplicando normas de bioseguridad y métodos de esterilización para garantizar prácticas podológicas seguras, eficaces y de calidad.	AT6- Realizar prácticas de higiene, cuidado, masoterapia pédica y procedimientos complementarios, utilizando productos de uso externo autorizados y recursos terapéuticos propios del campo profesional, conforme a la normativa sanitaria vigente. AT7- Realizar curaciones y procedimientos sobre lesiones del pie conforme a indicación y/o supervisión médica cuando corresponda, respetando los protocolos, las incumbencias profesionales y la normativa vigente.	1.3.1 Introducción a la Podología 2.10.1 Práctica Preprofesional I 2.13.1 Podología General 2.15.2 Práctica Preprofesional II 3.20.1 Práctica Preprofesional III



Resolución de Consejo Superior

CT4- Integrar equipos interdisciplinarios y desarrollar acciones de promoción, educación y prevención de la salud, contribuyendo al abordaje integral y al bienestar de las personas y la comunidad.	AT9-Participar en equipos interdisciplinarios en instituciones públicas, privadas, educación, prevención, atención de la salud del pie y las extremidades inferiores, promoviendo el autocuidado y considerando las necesidades, contexto y autonomía de las personas y comunidades.	1.3.1 Introducción a la Podología 1.4.1 Fundamentos Psicosociales 1.8.2 Clínica Podológica I 2.10.1 Práctica Preprofesional I 2.15.2 Práctica Preprofesional II 3.18.1 Pie de riesgo y patologías asociadas 3.19.1 Clínica Podológica II 3.20.1 Práctica Preprofesional III
CT5- Reconocer el impacto de los avances científicos, tecnológicos y disciplinares en el campo de la Podología, promoviendo la actualización	AT8- Utilizar instrumental, materiales, equipamiento, tecnologías y recursos terapéuticos propios de la Podología, incorporando tecnologías actualizadas y aplicables a la práctica profesional,	1.3.1 Introducción a la Podología 2.10.1 Práctica Preprofesional I 2.12.1 Ortopodología I 2.13.1 Podología



Resolución de Consejo Superior

permanente de la práctica profesional.	de acuerdo con criterios de seguridad, eficacia y pertinencia.	General 2.14.2 Ortopodología II 2.15.2 Práctica Preprofesional II 3.20.1 Práctica Preprofesional III
CT6- Actuar con ética, responsabilidad social y compromiso con los derechos de las personas, garantizando una atención respetuosa, inclusiva y centrada en las necesidades de cada paciente.	AT7- Realizar curaciones y procedimientos sobre lesiones del pie conforme a indicación y/o supervisión médica cuando corresponda, respetando los protocolos, las incumbencias profesionales y la normativa vigente.	1.4.1 Fundamentos Psicosociales 2.10.1 Práctica Preprofesional I 2.15.2 Práctica Preprofesional II 3.18.1 Pie de riesgo y patologías asociadas 3.20.1 Práctica Preprofesional III
CL1- Diseñar e implementar intervenciones podológicas integrales, especializadas e innovadoras, considerando las características y	AL1- Abordar integralmente y desarrollar intervenciones según las necesidades podológicas de las personas a lo largo del ciclo vital, considerando las	3.21.2 Exploración Biomecánica I 3.22.2 Podología Pediátrica 3.23.2 Abordaje Podológico Integral



Resolución de Consejo Superior

necesidades de las personas y poblaciones a lo largo del ciclo vital y en diversos contextos de atención, integrando criterios clínicos, funcionales, biomecánicos y de rehabilitación.	particularidades del desarrollo infantil, la adultez, el envejecimiento, la discapacidad y otras condiciones que puedan modificar la funcionalidad, autonomía y calidad de vida. AL2- Desarrollar acciones de evaluación, prevención, atención y seguimiento podológico en pacientes con disfunción motora, integrando criterios clínicos, funcionales y biomecánicos relacionados con la práctica deportiva, la prevención de lesiones y el cuidado del pie de las personas. AL3 - Evaluar la sensibilidad, la propiocepción y la funcionalidad del pie, considerando su comportamiento durante la marcha, para	3.24.2 Neurociencia aplicada a la Podología 4.28.1 Podología Geriátrica 4.29.1 Exploración Biomecánica II 4.30.2 Integración Podológica 4.34.2 Patologías con Repercusión Podológica
--	---	---



Resolución de Consejo Superior

	determinar la necesidad de intervención podológica, seguimiento o intervención interdisciplinaria.	
CL2- Diseñar, desarrollar y evaluar investigaciones científicas y aplicadas en el campo de la Podología, utilizando metodologías de investigación, herramientas estadísticas, epidemiológicas y tecnologías digitales, y analizando críticamente la evidencia para fundamentar la toma de decisiones y la mejora continua de las prácticas profesionales.	AL5- Diseñar y desarrollar investigaciones científicas y aplicadas en Podología, utilizando metodologías, herramientas estadísticas, epidemiológicas y tecnologías digitales para analizar información, valorar críticamente la evidencia e incorporar conocimientos científicos e innovadores que fundamenten la toma de decisiones y contribuyan a la mejora continua de la práctica profesional. AL8- Evaluar procesos, intervenciones y servicios podológicos, utilizando criterios e indicadores de calidad, seguridad, accesibilidad, resultados y satisfacción	4.25.1 Metodología de la Investigación 4.27.1 Inglés 4.31.2 Taller de Trabajo Final



Resolución de Consejo Superior

	de las personas atendidas, orientados a la mejora continua.	
CL3- Aplicar conocimientos y tecnologías científicas, digitales e innovadoras para la evaluación, prevención, atención, rehabilitación y seguimiento podológico, considerando su pertinencia, seguridad y evidencia disponible, y contribuyendo a la mejora de los procesos de atención y de los resultados en salud.	AL7- Desarrollar, incorporar, adaptar y evaluar innovaciones científicas, tecnológicas y metodológicas aplicables a la Podología, considerando su pertinencia, seguridad, evidencia disponible y adecuación a las necesidades de las personas y de los diferentes contextos de atención.	3.21.2 Exploración Biomecánica I 4.29.1 Exploración Biomecánica II 4.32.2 Tecnología y materiales en Podología
CL4- Gestionar y evaluar servicios, programas y proyectos vinculados con la Podología y la rehabilitación, aplicando principios de planificación y administración, y utilizando indicadores de calidad, seguridad,	AL4- Colaborar en la gestión de servicios, organizaciones, programas y proyectos vinculados con la Podología y la rehabilitación en instituciones públicas, privadas y comunitarias. AL8- Evaluar procesos,	4.26.1 Gestión y Desarrollo Profesional



Resolución de Consejo Superior

accesibilidad y resultados para optimizar los recursos y responder a las necesidades de salud de la comunidad.	intervenciones y servicios podológicos, utilizando criterios e indicadores de calidad, seguridad, accesibilidad, resultados y satisfacción de las personas atendidas, orientados a la mejora continua.	
CL5- Liderar y coordinar equipos interdisciplinarios y procesos institucionales vinculados con la atención, gestión, investigación e innovación en salud, favoreciendo la articulación de saberes, la comunicación profesional y la toma de decisiones, conforme a las competencias profesionales y la normativa vigente.	AL6 – Liderar y coordinar equipos de trabajo interdisciplinarios en el abordaje integral de problemáticas podológicas, incluyendo la promoción y prevención de la salud, la atención de alteraciones y patologías del pie, el cuidado de poblaciones de riesgo, la gestión, la investigación y la innovación, favoreciendo la articulación de saberes y la comunicación profesional. AL9- Participar en la organización, conducción y asesoramiento de instituciones y servicios vinculados con la salud y	3.23.2 Abordaje Podológico Integral 4.26.1 Gestión y Desarrollo Profesional



Resolución de Consejo Superior

Rosario,
21/09/2026

	la rehabilitación en su campo de actuación, dentro de las competencias profesionales y de la normativa vigente.	
--	---	--

*El Espacio de Libre Configuración y los espacios curriculares de Formación Disciplinar Específica son transversales al conjunto de competencias del perfil. Su contribución específica varía según la propuesta formativa seleccionada por el/la estudiante o definida por la Dirección de Carrera, en coherencia con el perfil del título.

16. Sistema de Educación a Distancia UGR Virtual

En las últimas dos décadas, la incorporación masiva de las TIC en las distintas esferas de la sociedad han generado nuevas formas de socialización, eliminando las distancias. En el campo educativo, se cuenta con tecnologías que permiten crear escenarios de interacción para desarrollar procesos de enseñanza y aprendizaje con una fuerte impronta grupal y colaborativa entre profesores y estudiantes, donde el conocimiento es concebido como construcción fluida entre quienes participan del ámbito educativo. Se interpela así la relación docente-estudiante desde una perspectiva amplia y descentralizada.

En este marco, la Universidad del Gran Rosario, creó por Resolución Rectoral N° 075/2019 el Sistema UGR Virtual, que constituye el conjunto de normativas, procesos, equipamientos, recursos humanos y didácticos, que permiten el desarrollo de las propuestas a implementar mediante la modalidad a distancia. El mismo fue validado mediante RESOL-2019-230-APN-SECPU#MECCYT el mes de septiembre de 2019. El Sistema UGR Virtual ha establecido en su normativa los



Resolución de Consejo Superior

lineamientos pedagógicos que rigen para el desarrollo de propuestas educativas que lo utilicen.

Estos se enmarcan en un modelo educomunicacional y son de corte predominantemente constructivista. Desde este paradigma se concibe el aprendizaje como un proceso dinámico, participativo, interactivo y dialógico, a través del cual los/las estudiantes constituyen nuevas ideas y conceptos tomando como punto de partida sus conocimientos anteriores y trabajando colaborativamente con otros/as. Asimismo, el Sistema UGR Virtual también ha regulado una serie de lineamientos comunicacionales para abordar el proceso de enseñanza aprendizaje. Los mismos tienden al diálogo, la construcción de conocimiento de modo crítico y reflexivo y la consolidación de la comunidad educativa y participativa.

El aula virtual tendrá un uso específico del espacio curricular, en función de la modalidad de implementación adoptada.

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN C.S. N° 25/2026 UGR

Régimen de Prácticas Preprofesionales

Licenciatura en Podología

Ámbito de las prácticas preprofesionales

Las prácticas se desarrollarán en el marco de los espacios curriculares “Práctica Preprofesional I”, “Práctica Preprofesional II” y “Práctica Preprofesional III” y se llevarán adelante en ámbitos de prácticas de la propia Universidad, así como en instituciones especializadas conveniadas.

A fin de posibilitar la realización de las prácticas a aquellos estudiantes que residan fuera de la región donde la Universidad tiene sus



localizaciones territoriales, se contempla la posibilidad de realizar convenios de prácticas con instituciones especializadas, siendo responsabilidad de la Dirección de la Carrera y del Profesor Titular a cargo de los espacios curriculares la gestión de nuevos espacios de prácticas.

El consultorio de prácticas podológicas deberá cumplir los mismos requisitos que pide el Colegio Profesional o entidad reguladora del país al momento de habilitar el mismo, ya que los fundamentos de bioseguridad y prevención de riesgos en el ámbito sanitario son contenidos dictados en estos espacios curriculares, además de propiciar la ética profesional.

Cada estudiante contará con el reglamento de prácticas preprofesionales, una planilla de asistencia y una planilla con patologías podológicas donde se distinguen aquellas que deberá abordar durante su práctica en forma obligatoria.

Práctica Preprofesional I

Durante este recorrido pedagógico de adquisición de habilidades y competencias prácticas iniciales, el estudiante comenzará a incorporar herramientas inherentes a la evaluación y observación de distintos abordajes podológicos. Asimismo desarrollará capacidades y competencias para la correcta interacción con consultantes a partir de situaciones problemáticas.

Específicamente se trabajará sobre: protocolos de abordajes básicos, planteo y desarrollo; simulación de maniobras terapéuticas; conceptos básicos del campo de trabajo; anamnesis; exploración física; elaboración de historia clínica como documento legal; relación profesional paciente y vocabulario disciplinar. A fin de posibilitar conocimientos básicos de iniciación en el desarrollo de competencias o



habilidades prácticas, se brindarán herramientas de aprendizaje interactivo.

Estas estrategias educativas incorporarán a las aulas híbridas, herramientas audiovisuales, como así también incluirá planillas de seguimiento de los estudiantes y de los conocimientos prácticos incorporados en el desarrollo de competencias generales y específicas para la posterior implementación en escenarios prácticos presenciales.

Práctica Preprofesional II y III

Las capacidades a incorporar por los estudiantes comprenden aspectos semiológicos del miembro inferior, como así también observar e identificar la complejidad de una patología, dependiendo de sus características pertinentes, seleccionando los abordajes adecuados para tratarla. Asimismo, realizará educación y prevención sobre cada lesión detectada realizando si es oportuno la derivación interdisciplinaria con otros profesionales de la salud y el desarrollo del trabajo en conjunto para un abordaje integral del paciente.

En la Práctica Preprofesional II se trabajará sobre la adaptación y armado del campo de trabajo; protocolos de atención de omias, helomas, hiperqueratosis, onicocriptosis grado I, II, III y IV, onicomycosis, verrugas; seguimientos de casos, derivaciones y vocabulario profesional.

En la Práctica Preprofesional III se trabajará sobre la aplicación y desarrollo de protocolos de atención de úlceras; abordajes, desarrollo y resolución de casos; aplicación y seguimiento de tratamientos ortopodológicos y optimización del tiempo en la terapéutica podológica.

En lo que respecta al desarrollo de los espacios curriculares Práctica Preprofesional II y Práctica Preprofesional III se realizarán en ámbitos de práctica dependientes de la Universidad del Gran Rosario, como



también en efectores públicos o privados dependiente de terceros mediante convenios específicos confeccionados a tal fin. Esta diversidad público/privado posibilita la preparación profesional del estudiante, lo que permitirá un trayecto de prácticas diverso y colaborará en el desarrollo del pensamiento crítico del estudiante.

Equipo docente

La carrera contará con un único equipo docente para el dictado de la modalidad a distancia como para la modalidad presencial, quedando ambas modalidades, a su vez, bajo una única Dirección de Carrera.

Los equipos docentes de “Práctica Preprofesional II” y “Práctica Preprofesional III” estarán conformados por un Profesor Titular y Profesores Instructores.

El *Profesor Titular* de cada uno de los espacios académicos será quien coordinará a los instructores teniendo las siguientes funciones y deberes:

- a) Aplicar el reglamento de la Práctica Preprofesional.
- b) Coordinar el campo de la formación en Práctica Preprofesional.
- c) Diseñar, desarrollar y evaluar el trayecto de práctica con los profesores que lo integran.
- d) Promover la articulación del campo de la Práctica Preprofesional con los otros campos de formación disciplinar, generando espacios de trabajo colaborativo entre profesores, para la organización de las instancias de prácticas de los estudiantes.
- e) Actuar como nexo entre la Universidad y los distintos ámbitos de práctica en lo referente a la Práctica Preprofesional.



f) Colaborar con los Profesores Instructores de los espacios de la Práctica Preprofesional acompañando los procesos de enseñanza y aprendizaje en las distintas etapas formativas de los estudiantes.

g) Mediar entre los actores institucionales que se presenten en el transcurso de la práctica proponiendo estrategias de intervención disciplinar.

h) Establecer los criterios de evaluación de las Prácticas.

i) Planificar talleres de reflexión sobre la Práctica Preprofesional.

Los *Profesores Instructores* tendrán las siguientes funciones y deberes en diálogo con el docente titular y la Dirección de carrera:

a) Proponer dispositivos para la apertura real de espacios que favorezcan prácticas preprofesionales múltiples y habilitantes de experiencias disciplinares que promuevan aprendizajes a todos los implicados en las prácticas.

b) Diseñar en consenso con el profesor titular dispositivos de observación de las prácticas, registro y recuperación de las mismas.

c) Consensuar con el docente titular las variables e indicadores de evaluación a los fines de la promoción y acreditación de los espacios de práctica.

d) Acompañar, orientar y evaluar a los estudiantes en diferentes situaciones de práctica y notificar periódicamente a los estudiantes sobre el proceso de aprendizaje realizado en las prácticas.

e) Confeccionar y firmar los informes de los estudiantes en caso de suspensión de las prácticas, avalado por las autoridades institucionales que correspondiere.



Participación y seguimiento de los estudiantes

El seguimiento estará a cargo de los Profesores Instructores, quienes supervisarán y orientarán el desarrollo de las tareas en el ámbito de práctica bajo la coordinación del Profesor Titular. Se utilizarán estrategias de simulación para desarrollar la destreza en el manejo de instrumental, casos y ejemplos donde se requiera un pensamiento crítico por parte del estudiante para plantear posibles terapéuticas a desarrollar, vinculando conocimientos adquiridos en el recorrido teórico. Ejemplo: Foros debates en el aula virtual.

El tránsito por el espacio de prácticas, permite ganar experticia y seguridad al estudiante, generando un proceso de aprendizaje progresivo y con bases firmes al momento de vivenciar las prácticas en presencialidad. Mediante la experiencia presencial el estudiante se situará en tiempo y espacio en un consultorio podológico, realizando la semiología y anamnesis correspondiente, reafirmando conceptos teóricos adquiridos en los trayectos formativos anteriores. El objetivo es avanzar progresivamente en la complejidad que se le presente al estudiante, a medida que avance en su recorrido académico.

Desarrollo de prácticas:

Práctica Preprofesional I:

Las clases dentro del ámbito de las prácticas profesionales se desarrollan dentro de la modalidad virtual, teniendo como característica la formación intensiva como iniciación a la carrera. Se utilizarán clases sincrónicas en forma de debate. Foros. Videos. Cargas de videos por parte de los estudiantes.

Habilidades específicas a desarrollar por el estudiante:



- Observará, interpretará y reflexionará sobre el material audiovisual.
- Reconocerá las características, signos y síntomas de lesiones en miembros inferiores.
- Interpretará principios básicos de la disciplina.
- Incorporará conocimientos teóricos fundamentales para su posterior aplicación en la práctica profesional de campo.

Estrategias pedagógicas a desarrollar:

- Simulaciones.
- Casos ejemplos.
- Diagnósticos diferenciales.
- Relación profesional / paciente.

Práctica Preprofesional II

El espacio curricular tendrá como característica su implementación en campo presencial llevadas a cabo mediante encuentros, donde se realizará la atención de pacientes que concurren a los ámbitos de práctica.

Habilidades específicas a desarrollar por el estudiante:

- Adoptará maniobras establecidas en protocolos de atención.
- Incorporará técnicas de tratamientos específicos empleando protocolos desde un pensamiento crítico.
- Integrar conocimientos teóricos y habilidades prácticas para el trabajo tanto individual como interdisciplinario.

Estrategias pedagógicas a aplicar:

- Puesta en práctica y desarrollo de protocolos de atención y abordajes. Se les indicará al estudiante una serie de patologías a



desarrollar durante esta rotación, las cuales deberá resolver justificando su accionar.

- Realización de historia clínica.
- Semiología del paciente.
- Terapéuticas.

Práctica Preprofesional III

Se buscará relacionar los contenidos teóricos desarrollados a lo largo de la carrera desarrollando la experticia por parte del estudiante. Un criterio adecuado para la elección de terapéuticas pertinentes a cada caso en particular.

Asimismo, dentro de esta modalidad se establecen programas y se desarrollan procedimientos de complejidad creciente en la disciplina, adquiriendo capacidades resolutorias y cumpliendo con los objetivos propuestos de forma independiente y/o interdisciplinariamente.

Habilidades específicas a desarrollar por el estudiante:

- Utilización y adecuación del instrumental podológico.
- Fomentará el sustento de la actualización científica como estrategia de abordaje terapéutico.
- Integrar y relacionar técnicas, maniobras y herramientas para el abordaje.
- Desempeño como agente de salud habiendo consolidado un criterio de abordaje específico disciplinar.

Estrategias pedagógicas a aplicar:

- Resolución de una atención de paciente completa.
- Anamnesis, abordaje y terapéutica del paciente.
- Seguimientos y derivaciones.
- Análisis integral del paciente. Análisis biomecánico.



Consideraciones edilicias

Los consultorios deberán estar bajo un convenio entre partes, donde se establezca y asegure pacientes para que los estudiantes puedan realizar las prácticas. Entendiéndose las prácticas como atenciones podológicas y no como observaciones. En efectores públicos o privados deben plantearse un lugar físico destinado a podología o establecer dónde se realizaran las prácticas. Públicos: hospitales, clínicas, geriátricos, centros de día, etc. Privados: Clínicas. Sobre consultas particulares: si cuentan con más de un sillón no deben estar separados para que el instructor pueda tener una plena visión del estudiante en actividad.

Relación ideal instructor/estudiantes: 1 a 6.

Espacio amplio, sin divisiones, con sillones de podología separados al menos 1 metro.

Sala de espera designada.

Buena ventilación, preferentemente cruzada.

Iluminación natural.

Pisos lavables.

Normativa de accesibilidad: rampas o ascensor para pacientes con movilidad reducida.

Seguridad e higiene: matafuegos habilitados, señalética de emergencia y botiquín de primeros auxilios.

Sector de esterilización

Bacha con mesada y agua corriente (agua caliente).

Estufa para esterilizar.



Mueble de guardado para materiales.

Toallas descartables.

Enchufes disponibles (mínimo 2 cerca de sillones y en área de esterilización).

Convenio para acopio y desecho de materiales generales, cortopunzantes (descartadores) y residuos patológicos.

Registro de control de esterilización y mantenimiento de equipos.

Equipamiento

Mínimo:

Podoscopio.

Pedígrafo.

Deseable:

Banco de marcha.

Plataforma de presiones.

Mobiliario por estudiante:

Lámpara con lupa.

Cesto de basura.

Sillón de podología.

Mini escalera/banco para acceso del paciente.



Sillín/taburete con ruedas hidráulico.

Mesa auxiliar:

1 descartador.

Alargues.

Mobiliario docente:

Escritorio.

Computadora.

Silla.

Mueble con candado para insumos y carpetas de HC.

Artículos de librería: biblioratos, hojas, bolígrafos, abrochadora, perforadora, corrector, resaltadores, fibrón indeleble, pizarra.

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 21/09/2026 12:34:15
Cargado por: Romina Brondino



Autorizado por: Laura Castagno
21/09/2026 13:04:17
Secretaria
Consejo Superior



Autorizado por: Javier Macchi
21/09/2026 13:45:06
Rector
Rectoría